

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA - QUINDIO**

**ADENDA No. 1
INVITACION PUBLICA 003-2015**

PRIMERA: Se modifica numeral 3.3 de los términos de referencia quedando así:

3.3 CONDICIONES FINANCIERAS

Lo interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán acreditar los siguientes componentes financieros. El componente Financiero no da puntaje, pero descalifica o habilita las Propuestas y se revisara para cada uno de los proponentes en los porcentajes que se relacionan a continuación:

- 1. Capital de Trabajo = El capital de trabajo deberá ser igual o mayor al 50% del valor de la propuesta para el presente proceso de contratación.**

Capital de trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente \geq 50% del valor del presupuesto oficial.

- 2. Liquidez = Deberá ser igual o mayor a 1.20**

Liquidez = (Activo Corriente / Pasivo Corriente) $> = 1.20$

- 3. Nivel de Endeudamiento = Igual o menor a 0.80 (Pasivo Total / Activo Total) ≤ 0.80**

El proponente podrá acreditar su capacidad financiera con el balance financiero, el Estado de pérdidas y ganancias con sus respectivas notas al 30 de Noviembre de 2014, suscrito por el proponente, contador público y el revisor fiscal según el caso, (quien debe adjuntar fotocopia de la Cédula y tarjeta profesional), El oferente deberá adjuntar el calculo de sus indicadores con base en los balances que se anexa.

El proponente y contador público, serán responsables ante las entidades competentes de la veracidad de la información financiera consignada en dicho documento.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, al menos uno de los integrantes deberá cumplir íntegramente con estos indicadores

Se firma en Quimbaya, Quindío a los 4 días del mes de febrero de 2015.

(Original Firmado)
DIANA MARCELA CARDONA BARRERA
Gerente